



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5994 /2021

Arica, 14 de septiembre 2021

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5397/16.
- b) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 5397/16, por no pago de los derechos correspondientes, por uso de dos calzos de estacionamiento reservado, del contribuyente Empresa Sherwin Williams, RUT N° 96.803.460-K., ubicado en calle Angamos esquina Esmeralda, posterior a los 10 metros de restricción reglamentarios de la esquina correspondiente.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/RAO/OAA/RSV.